

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Dictamen de los auditores y
estados financieros

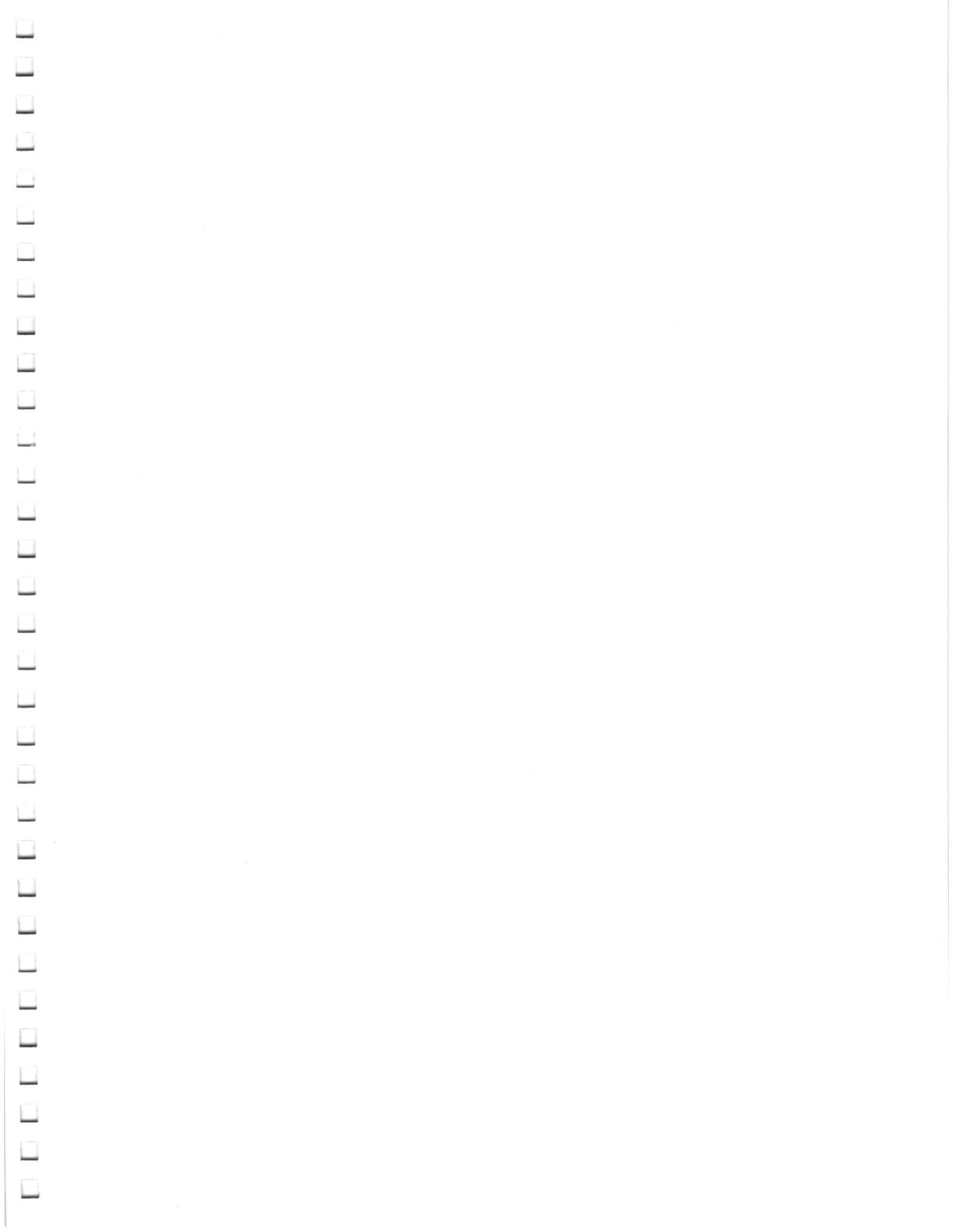
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014



Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Dictamen de los auditores y estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes.....	1
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	7
Estados de patrimonio neto.....	9
Notas a los estados financieros.....	10
1. Entidad.....	10
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	10
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	17
4. Fondos disponibles.....	17
5. Inversiones.....	18
6. Cartera de créditos.....	19
7. Cuentas por cobrar.....	20
8. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	20
9. Propiedad, muebles y equipos.....	21
10. Otros activos.....	23
11. Provisiones para activos riesgosos.....	24
12. Obligaciones con el público.....	26
13. Otros pasivos.....	26
14. Impuestos sobre la renta.....	27
15. Patrimonio.....	29
16. Límites de relaciones técnicas.....	29
17. Compromisos y contingencias.....	30
18. Cuentas de orden.....	30
19. Ingresos y gastos financieros.....	31
20. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	31
21. Remuneraciones y beneficios sociales.....	32
22. Servicios de terceros.....	32
23. Otros (gastos).....	33
25. Evaluación de riesgo.....	33
26. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	36
27. Operaciones con partes vinculadas.....	37
28. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	37
29. Transacciones no monetarias.....	38
30. Hechos posteriores.....	39
31. Otras revelaciones.....	39
32. Notas no incluidas en los estados financieros.....	45
33. Estados comparativos.....	45
Informe de los auditores independientes sobre la información complementaria.....	47
ANEXO I.....	48
ANEXO II.....	49
ANEXO III.....	53
ANEXO IV.....	53



Dictamen de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros de Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014; los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto-base regulada, por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes. Así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar las estimaciones contables que se consideren razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

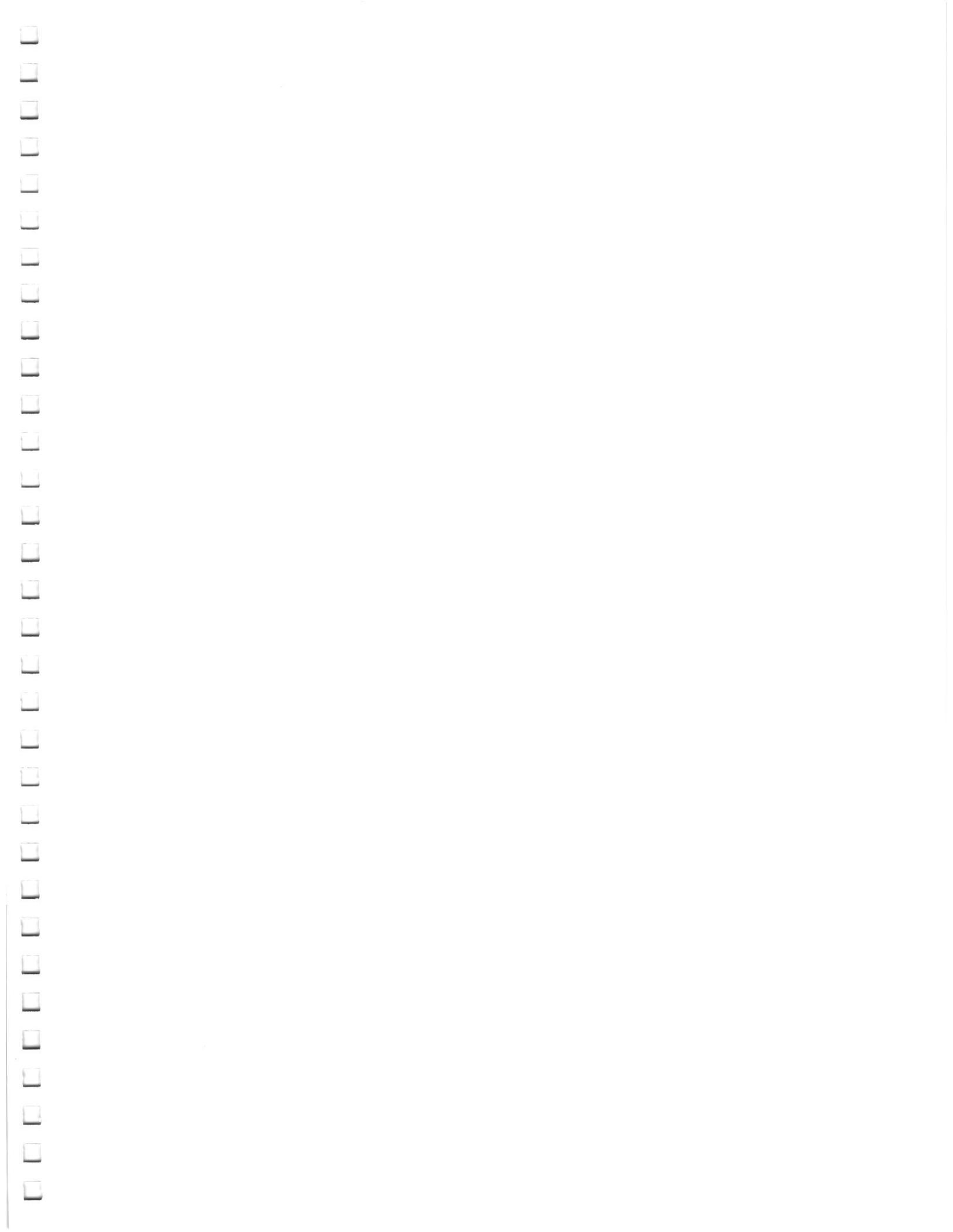
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión limpia

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros.





Asuntos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado, estos estados financieros y su utilización están diseñados sólo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La Entidad realiza transacciones con sus empresas relacionadas, según se expresa en la Nota 26 a los estados financieros, cuyas condiciones pudieran no ser similares, si las mismas fueran realizadas con empresas no relacionadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'BDO'.

16 de febrero de 2016
Santo Domingo, República Dominicana.





Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Balances generales
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 3, 4, 25 y 26)		
Cajas	408,666	1,502,836
Banco Central	12,475,813	4,096,036
Bancos del país	828,225	1,583,932
Banco del extranjero	324,649	325,778
	<u>14,037,353</u>	<u>7,508,582</u>
Inversiones (notas 2, 5, 25 y 26)		
Mantenidas hasta el vencimiento	-	12,000,000
	-	<u>12,000,000</u>
Cartera de créditos (notas 2, 6, 11, 25 y 26)		
Vigente	230,006,823	204,835,324
Reestructurada	30,396,731	3,741,658
Vencida	28,443,755	14,866,037
Rendimientos por cobrar	2,867,046	2,775,749
Provisiones para créditos	(12,752,190)	(9,489,338)
	<u>278,962,165</u>	<u>216,729,430</u>
Cuentas por cobrar (notas 2, 7 y 25)		
Cuentas por cobrar	587,124	236,813
	<u>587,124</u>	<u>236,813</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 8 y 11)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	572,350
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(199,823)
	-	<u>372,527</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 2 y 9)		
Propiedad, muebles y equipos	6,491,767	3,286,237
Depreciación acumulada	(2,769,568)	(2,089,584)
	<u>3,722,199</u>	<u>1,196,653</u>
Otros activos (notas 2, 10, 14 y 25)		
Cargos diferidos	665,744	472,272
	<u>665,744</u>	<u>472,272</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>297,974,585</u>	<u>238,516,277</u>
Cuentas de orden deudoras (nota 18)	<u>213,449,985</u>	<u>188,739,771</u>

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Randall Lama
Randall Lama
Vice-Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Balances generales
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 12, 24 y 26)		
De ahorro	6,377,137	5,201,440
A plazo	69,102,435	62,247,035
Intereses por pagar	4,350,133	3,244,730
	<hr/>	<hr/>
	79,829,705	70,693,205
Otros pasivos (notas 13, 24 y 26)	49,203,289	6,268,195
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE PASIVOS	129,032,994	76,961,400
PATRIMONIO NETO (notas 2 y 15)		
Capital pagado	120,000,000	120,000,000
Otras reservas patrimoniales	2,601,937	2,232,601
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	39,322,276	29,935,416
Resultados del ejercicio	7,017,378	9,386,860
	<hr/>	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	168,941,591	161,554,877
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	297,974,585	238,516,277
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Cuentas de orden acreedoras (nota 18)	213,449,985	188,739,771
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (nota 17)		

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



Randall Lama
Randall Lama
Vice-Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Estados de resultados
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos financieros (nota 19)		
Intereses y comisiones por créditos	44,464,105	42,268,324
Intereses por inversiones	680,670	615,031
	<u>45,144,775</u>	<u>42,883,355</u>
Gastos financieros (nota 19)		
Intereses por captaciones	(5,864,615)	(5,256,478)
	<u>39,280,160</u>	<u>37,626,877</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO		
Provisiones para cartera de crédito (nota 11)	(3,520,888)	(4,051,224)
	<u>35,759,272</u>	<u>33,575,653</u>
MARGEN FINANCIERO NETO		
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio	17,711	227,396
Otros ingresos operacionales (nota 20)		
Comisiones por servicios	3,215,956	1,078,391
Comisiones por cambio	82,324	29,938
Ingresos diversos	-	-
	<u>3,298,280</u>	<u>1,108,329</u>
Otros gastos operacionales (nota 20)		
Comisiones por servicios	(84,595)	(67,451)
Gastos diversos	(1,370)	(133,004)
	<u>(85,965)</u>	<u>(200,455)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 21)	(16,451,468)	(12,993,221)
Servicios de terceros (nota 22)	(2,815,855)	(2,740,420)
Depreciación y amortización	(1,011,274)	(641,286)
Otras provisiones	-	(158,000)
Otros gastos (nota 23)	(10,022,740)	(6,709,451)
	<u>(30,301,337)</u>	<u>(23,242,378)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	<u>8,687,961</u>	<u>11,468,545</u>

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"

Randall Lama
Randall Lama
Vice-Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Estados de resultados
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Otros ingresos (gastos) (nota 24)		
Otros ingresos	2,250,489	2,368,850
Otros gastos	(678,885)	(19,202)
	<u>1,571,604</u>	<u>2,349,648</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10,259,565	13,818,193
Impuesto sobre la renta (nota 14)	(2,872,851)	(3,937,288)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>7,386,714</u>	<u>9,880,905</u>

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



Randall Lama
Randall Lama
Vice-Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Estados de flujos de efectivo
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	44,555,402	42,552,129
Otros ingresos financieros cobrados	680,670	615,031
Otros ingresos operacionales cobrados	3,215,956	1,108,329
Intereses pagados por captaciones	(4,759,212)	(5,256,478)
Gastos generales y administrativos pagados	(29,290,063)	(22,410,982)
Otros gastos operacionales pagados	(85,965)	(200,455)
Otros ingresos no operacionales cobrados	2,023,819	2,613,697
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	38,065,273	(30,411,997)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	54,405,880	(11,390,726)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Aumento) en inversiones	12,000,000	(7,000,000)
Créditos otorgados	(179,640,057)	(125,822,843)
Créditos cobrado	114,235,767	121,770,714
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(3,609,319)	(534,198)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(57,013,609)	(11,586,327)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas	24,765,230	11,100,373
Devolución de captaciones	(15,628,730)	(2,695,416)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	9,136,500	8,404,957
AUMENTO (DISMINUCION) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	6,528,771	(14,572,096)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	7,508,582	22,080,678
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	14,037,353	7,508,582

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom

Randall Lama
Randall Lama
Vice- Presidente

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Estados de flujos de efectivo
(Valores en RD\$)

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	7,386,714	9,880,905
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	3,344,888	4,051,224
Rendimientos por cobrar	176,000	-
Liberación de provisión		-
Rendimientos por cobrar	(350,000)	-
Otras provisiones	-	158,000
Transferencia de provisión	-	333,600
Depreciaciones y amortizaciones	1,011,274	641,287
Ajustes a los activos fijos	-	-
Gasto de impuesto sobre la renta	2,882,060	-
Impuesto sobre la renta diferido	2,184	371,018
Ajuste a los resultados	-	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Pérdida en retiro de activos fijos	72,503	2,320
Cuentas a recibir	-	(236,813)
Rendimientos por cobrar	-	297,062
Pasivos diferidos	39,880,257	(26,889,329)
Total de ajustes	47,019,166	(21,271,631)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	54,405,880	(11,390,726)

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora



Randall Lama
Randall Lama
Vice-Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Estados de patrimonio neto
(Valores en RD\$)

	Capital pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Balance al 1ero. de enero de 2014	120,000,000	1,738,556	24,510,271	5,425,145	151,673,972
Transferencia a resultados acumulados	-	-	5,425,145	(5,425,145)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	9,880,905	9,880,905
Transferencia a otras reservas	-	494,045	-	(494,045)	-
Balance al 31 de diciembre de 2014	120,000,000	2,232,601	29,935,416	9,386,860	161,554,877
Transferencia a resultados acumulados	-	-	9,386,860	(9,386,860)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	7,386,714	7,386,714
Transferencia a otras reservas	-	369,336	-	(369,336)	-
Balance al 31 de diciembre de 2015	120,000,000	2,601,937	39,322,276	7,017,378	168,941,591

Reyita Caraballo
Reyita Caraballo
Contadora

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Randall Lama
Randall Lama
Vice- Presidente

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (Valores en RD\$)

1. Entidad

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., fue constituida en el año 1993. Es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Dominicana, la cual se dedica al servicio de intermediación financiera otorgando préstamos y captando recursos del público. En fecha 27 de julio de 2007, la Entidad recibió la autorización de la Superintendencia de Bancos para transformarse de financiera "Créditos y Servicios de Financiera, S. A. (CRESEFISA)" a un Banco de Ahorro y Crédito "Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A. (BBAC)". En fecha 23 de octubre de 2009, la Entidad celebró una Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de modificar sus estatutos sociales y aprobar de manera definitiva la adecuación de la Entidad a la Ley No. 479-08 "Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada" promulgada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre de año 2008.

La Entidad se encuentra ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 523, Santo Domingo. Para el desempeño de sus funciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco cuenta con una nómina de 25 y 15 empleados respectivamente, y entre sus principales ejecutivos se mencionan los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
R. Eduardo Lama S.	Presidente
Randall Lama	Vicepresidente-Tesorero
Julio Domínguez	Gerente General

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares y pronunciamientos específicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La Entidad cuenta solamente con su local principal, ubicado en la dirección antes indicada.

La Entidad mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco, están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

- i) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- ii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos. mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos. mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

- iii) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- iv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados, hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- vii) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

- viii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- ix) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación y la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

- x) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los importes de activos y pasivos y la revelación de los contingentes derivados a la fecha de los estados financieros, así también los saldos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, deterioro y amortización de activos a largo plazo, impuestos sobre la renta, compromisos derivados del uso de personal y contingencias. Los resultados estimados podrían diferir de dichos estimados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Constituyen efectivo y equivalentes de efectivo, los billetes y monedas en caja, depósitos en bancos comerciales y Banco Central de la República Dominicana, las reservas en tránsitos y las inversiones colocadas a corto plazo con vencimiento de hasta noventa (90) días y de una liquidez que sea fácilmente convertible en efectivo y que estén calificadas en categoría de riesgo A, de acuerdo a las Normas Bancarias.

Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) requieren que se revele el valor razonable estimado de los instrumentos financieros, cuando fuere práctico estimar su valor económico real.

El valor de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco y su valor en libros están presentados a su valor neto de realización, de la siguiente manera:

- Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados tomando en consideración el período relativamente corto entre la organización de los instrumentos y su realización.
- La cartera de créditos y las inversiones en depósitos y valores están valuados a valor ajustado menos la provisión para préstamos dudosos, para presentarlos a su valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras.
- Para el caso de los valores en circulación, el valor estimado es igual al valor actual en libros.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Inversiones

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día. La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), el valor de las inversiones no deberá exceder su valor de realización.

Provisiones para cubrir riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos

Las normas bancarias establecen una metodología de evaluación de riesgo para la cartera de créditos, la cual considera como elementos importantes la capacidad e historial de pago del deudor. A partir del 1ro. de enero del 2005, las provisiones para cartera de crédito de activos riesgosos se realizan tomando en consideración los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) estima la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos sustentado en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por la Entidad de forma mensual para el 100% de su cartera y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Para los mismos se utilizan diferentes parámetros de evaluación, dependiendo del tipo de crédito.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Para los créditos comerciales identificados como mayores deudores, la evaluación se fundamenta en el análisis de la capacidad de pago, así como el comportamiento de pago. Para los créditos comerciales identificados como menores deudores, los créditos a las microempresas y los créditos de consumo, el procedimiento de evaluación se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Los resultados de la evaluación individual determinará la categoría de riesgo en que será clasificado cada deudor y el porcentaje de provisión requerida acorde a la clasificación asignada.

Las provisiones pueden ser específicas y genéricas. Las provisiones específicas son aquellas que requieren a un tipo determinado de créditos, comerciales, consumo e hipotecarios para vivienda provenientes de pérdidas identificadas y las provisiones genéricas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales e implícitos.

Las provisiones por los riesgos de la cartera de créditos son específicas y se clasificarán como sigue:

Categoría de riesgo A	Créditos de riesgo normal	1%
Categoría de riesgo B	Créditos de riesgo potencial	3%
Categoría de riesgo C	Créditos de riesgo deficiente	20%
Categoría de riesgo D	Créditos de difícil cobro	60%
Categoría de riesgo E	Créditos irrecuperables	100%

Clasificación de las garantías

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a los lineamientos de las Autoridades Monetarias en el Reglamento de Evaluación de Activos, en polivalentes, no polivalentes y semipolivalentes, en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el mencionado reglamento, sobre su valor de mercado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones o certificaciones realizadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Rendimientos por cobrar por cartera de créditos

Los rendimientos por cobrar se presentan conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo a los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo. Los rendimientos enviados en los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto.

Propiedad, muebles, equipos y depreciación

Los muebles y equipos están registrados al costo. El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos. Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del Patrimonio Técnico.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

La vida útil de los activos ha sido estimada de la siguiente manera:

Categoría	Vida útil (años)	Método
Mobiliarios y equipos	5 años	Línea recta
Equipos de transporte	5 años	Línea recta
Equipos de cómputos	3 años	Línea recta
Otros muebles y equipos	5 años	Línea recta

Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de 6 meses de su registro en libros, a razón de 1/18 avo. mensual.
- Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de (3) tres años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro, a razón de 1/24 avo. mensual.

Cargos diferidos y su amortización

Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se originan y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por los organismos reguladores. Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las entidades de intermediación financiera solo podrían registrar como cargos diferidos y amortizar aquellas erogaciones que cumplan con los criterios establecidos en el Instructivo para la autorización, registro y amortización de activos intangibles y otros cargos diferidos aprobados mediante Circular No. 006/05 de fecha 10 de marzo del 2005.

Saldos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Beneficios a empleados

Entre los beneficios que el Banco ofrece a sus empleados están los siguientes:

1. El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados, cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. A la fecha se ha registrado una no ha establecido ninguna provisión por este concepto.
2. El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a los acuerdos contractuales y un porcentaje sobre las ganancias obtenidas.
3. La Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de Jubilaciones y Pensiones a favor de sus empleados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos incurridos por este concepto ascienden a RD\$1,527,872 y RD\$1,027,578, respectivamente.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado. De igual manera los gastos son reconocidos en el momento que éstos ocurren o se genera la transacción.

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIC No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable que haya ganancias impositivas futuras.

Límites establecidos para emisión de préstamos a grupos económicos

Las Autoridades Monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico, si el préstamo es sin garantía y veinte por ciento (20%) si es garantizado. De otorgar estos créditos, el exceso de estos límites debe ser provisionado. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) no establecen límites.

Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Entidad Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 requiere que toda sociedad anónima y de responsabilidad limitada transfiera anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

Poder de enmienda de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión. Los estados financieros la Entidad de 2015 y 2014 se reportaron en pesos dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia en fechas 12 de marzo de 2016 y 12 de marzo de 2015, respectivamente.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan, como sigue:

	31 de diciembre de			
	2015	2014	2015	2014
	<u>US\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>US\$</u>	<u>RD\$</u>
Activos:				
Fondos disponibles	19,630	892,558	44,789	1,979,822
	<u>EU\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>EU\$</u>	<u>RD\$</u>
	11	545	-	-
Posición larga de moneda extranjera	<u>19,641</u>	<u>893,103</u>	<u>44,789</u>	<u>1,979,822</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$45.4691 y RD\$49.5022 =EU\$1.00 y RD\$44.2033 = US\$1.00, respectivamente.

4. Fondos disponibles

El detalle de los fondos disponibles del banco se detallan, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Cajas	408,666	1,502,836
Banco Central (a)	12,475,813	4,096,036
Bancos del país	828,225	1,583,932
Banco del extranjero	324,649	325,778
	<u>14,037,353</u>	<u>7,508,582</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

4. Fondos disponibles (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Pasivos sujeto a encaje legal	121,892,282	71,257,604
Suma exigida	10.1 %	8.1 %
Encaje legal requerido	<u>12,311,120</u>	<u>5,771,866</u>
Total cobertura	<u>(12,290,761)</u>	<u>(5,895,821)</u>
Posición de encaje legal	<u><u>(20,359)</u></u>	<u><u>123,955</u></u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad había emitido cheques por RD\$75,400 y RD\$8,071,393 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en la cuenta "Cheques de Administración a Favor de Organismos Oficiales (241.03)", ya que los mismos se encuentran pendientes de ejecutar por parte del beneficiario. También se incluyen depósitos en tránsito no aplicados en cuenta por un monto neto de RD\$1,500,000 y RD\$579,825 respectivamente. Estas situaciones ocasionaron que el balance en libros de la cuenta contable del Banco Central de la República Dominicana se presente disminuído en estos montos, siendo su balance reportado en cuenta corriente la suma de RD\$12,400,413 y RD\$12,747,254, respectivamente.

5. Inversiones

Un detalle de las inversiones, es como sigue:

		<u>2015</u>		
Inversiones al vencimiento:		Monto RD\$	Tasa de interés	Vencimiento
Tipo de inversión	Emisor			
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	-	0%	0 días
		<u>-</u>		
		<u><u>-</u></u>		
		<u>2014</u>		
Inversiones al vencimiento:		Monto RD\$	Tasa de interés	Vencimiento
Tipo de inversión	Emisor			
Depósitos remunerados a corto plazo (a)	Banco Central de la República Dominicana	12,000,000	4.25%	1 a 2 días
		<u>12,000,000</u>		
		<u><u>12,000,000</u></u>		

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

5. Inversiones (Continuación)

- (a) Corresponden a depósitos remunerados, en moneda nacional a una tasa de interés de un 4.25% para el 2014, considerando una base para el cálculo de los intereses y su vigencia de 1 y 2 días. El mismo no se considera para fines de cobertura del encaje legal.

6. Cartera de créditos

Un detalle de la cartera de créditos, es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
a) Desglose por tipo de créditos		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	278,934,337	214,603,594
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos de consumo	9,912,972	8,839,425
Sub-total	<u>288,847,309</u>	<u>223,443,019</u>
b) Condición de la cartera de créditos		
Vigentes	230,006,823	204,835,324
Reestructurado	30,396,731	3,741,658
Vencida:		
De 31 a 90 días	773,254	1,754,939
Por más de 90 días	27,670,501	13,111,098
Sub-total	<u>288,847,309</u>	<u>223,443,019</u>
Rendimientos por cobrar créditos		
Vigentes	1,461,355	1,460,344
De 31 a 90 días	902,868	1,121,873
Por más de 90 días	502,823	193,532
Sub-total	<u>2,867,046</u>	<u>2,775,749</u>
Total	<u>291,714,355</u>	<u>226,218,768</u>
c) Por tipo de garantía		
Con garantías polivalentes	4,527,504	4,537,356
Con garantías no polivalentes	284,319,805	218,905,663
Total	<u>288,847,309</u>	<u>223,443,019</u>
d) Por origen de los fondos		
<u>Origen de los fondos:</u>		
Propios	288,847,309	223,443,019

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
e) Por plazos		
Corto plazo (hasta un año)	1,943,839	478,660
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	8,473,405	64,794
Largo plazo (más de tres años)	278,430,065	222,899,565
	<u>288,847,309</u>	<u>223,443,019</u>
Total	288,847,309	223,443,019
f) Por sectores económicos		
Transporte, almacenamiento y comunicación	278,922,891	214,603,594
Otras actividades de servicios	9,924,418	8,839,425
	<u>288,847,309</u>	<u>223,443,019</u>
Total	288,847,309	223,443,019

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad no realizó operaciones de venta, compra, sustituciones o canjes de cartera.

7. Cuentas por cobrar

El desglose de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Cuentas por cobrar diversas		
Gastos por recuperar	586,276	234,901
Otras cuentas a recibir diversas	848	1,912
	<u>587,124</u>	<u>236,813</u>

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Mobiliarios y equipos(a)	-	572,350
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(199,823)
	<u>-</u>	<u>372,527</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad no posee bienes con más de 40 meses de antigüedad.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
 (Valores en RD\$)

9. Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipos de transporte	Mejoras en propiedades arrendadas	Total
Valor bruto al 1ro. de enero de 2014				
Adquisiciones	3,164,034	2,722,314	407,910	6,294,258
Retiros	534,198	-	-	534,198
	(2,174,293)	(1,367,926)	-	(3,542,219)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2014	1,523,939	1,354,388	407,910	3,286,237
Valor bruto al 1ro. de enero de 2015				
Adquisiciones	1,523,939	1,354,388	407,910	3,286,237
Retiros	1,180,766	1,486,135	942,418	3,609,319
	(403,789)	-	-	(403,789)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2015	2,300,916	2,840,523	1,350,328	6,491,767
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2014				
Gasto de depreciación	2,415,086	2,135,411	407,910	4,958,407
Retiros	370,408	270,879	-	641,287
	(2,142,185)	(1,367,925)	-	(3,510,110)
Valor al 31 de diciembre de 2014	643,309	1,038,365	407,910	2,089,584
Valor al 1ro. de enero de 2015				
Gasto de depreciación	643,309	1,038,365	407,910	2,089,584
Retiros	506,603	394,722	109,949	1,011,274
	(331,290)	-	-	(331,290)
Valor al 31 de diciembre de 2015	818,622	1,433,087	517,859	2,769,568

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

9. Propiedad, muebles y equipos (Continuación)	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipos de transporte	Mejoras en propiedades arrendadas	Total
Propiedad, muebles y equipos neto al 31 de diciembre de 2014	880,630	316,023	-	1,196,653
Propiedad, muebles y equipos neto al 31 de diciembre de 2015	1,482,294	1,407,436	832,469	3,722,199

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en activos fijos representa el 4.07% y menos de un 1% respectivamente, del capital técnico, por lo que no excede los límites establecidos por la Superintendencia de Bancos (SB).

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

10. Otros activos

Un detalle de otros activos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Impuesto sobre la renta diferido	332,882	323,332
Otros cargos diferidos:		
Seguros pagados por anticipado	-	39,563
Anticipo de impuesto sobre la renta	332,861	109,377
Intangibles	1,755,609	1,755,609
Amortización intangibles	(1,755,608)	(1,755,609)
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	332,862	148,940
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>665,744</u>	<u>472,272</u>

11. Provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones sobre activos riesgosos, es el siguiente:

2015

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Bienes adjudicados	Total
Saldos al 1ro. de enero de 2014	8,544,783	944,555	199,823	9,689,161
Constitución de provisiones	3,344,888	176,000	-	3,520,888
Liberación de provisiones	-	(350,000)	-	(350,000)
Castigo de provisiones	-	-	(198,500)	(198,500)
Provisión por intereses no cobrados créditos reestructurados	190,640	-	-	190,640
Corrección	(100,000)	-	-	(100,000)
Transferencia de provisiones	(165,127)	166,451	(1,323)	1
Saldos al 31 de diciembre de 2015	11,815,184	937,006	-	12,752,190
Provisiones mínimas exigidas (a)	11,698,912	935,742	-	12,634,654
Exceso en provisión	116,272	1,264	-	117,536

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

11. Provisiones para activos riesgosos (Continuación)	2014			
	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Bienes adjudicados	Total
Saldos al 1ro. de enero de 2014	4,939,067	751,531	-	5,690,598
Constitución de provisiones	3,682,600	526,624	-	4,209,224
Otras provisiones	(210,661)	-	-	(210,661)
Transferencia de provisión	133,777	(333,600)	199,823	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	8,544,783	944,555	199,823	9,689,161
Provisiones mínimas exigidas (a)	4,845,715	347,766	-	5,193,481
Exceso de provisión	3,699,068	596,789	199,823	4,495,680

(a) Corresponde básicamente a provisiones específicas por riesgos crediticios de acuerdo al proceso de auto-evaluación de la Entidad.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

12. Obligaciones con el público

Un desglose de las obligaciones con el público, es como sigue:

	En moneda nacional		Tasa Promedio ponderada	
	2015	2014	2015	2014
a) Por tipo				
De ahorros	6,377,137	5,201,440	3%	4%
A plazo	69,102,435	62,247,035	8.37%	8.21%
Intereses por pagar	4,350,133	3,244,730		
	<u>79,829,705</u>	<u>70,693,205</u>		
b) Por sector				
Sector privado no financiero	<u>79,829,705</u>	<u>70,693,205</u>		
c) Por plazo de vencimiento				
A la vista	-	5,530,584	8.37%	8.21%
De 0 a 15 días	1,220,199	1,541,094	8.37%	8.21%
De 16 a 30 días	7,520,938	7,491,561	8.37%	8.21%
De 31 a 60 días	3,304,026	3,539,992	8.37%	8.21%
De 61 a 90 días	4,863,605	5,925,128	8.37%	8.21%
De 91 a 180 días	9,913,263	8,835,220	8.37%	8.21%
De 181 a 360 días	37,649,217	31,614,461	8.37%	8.21%
Más de 1 año	15,358,457	6,215,165	8.37%	8.21%
	<u>79,829,705</u>	<u>70,693,205</u>		

13. Otros pasivos

El detalle de otros pasivos es, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Obligaciones financieras a la vista	293,776	564,405
Acreedores diversos	46,533,399	4,189,962
Otras provisiones	242,833	1,376,851
Otros crédito diferido	2,133,281	136,977
	<u>49,203,289</u>	<u>6,268,195</u>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

14. Impuestos sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Resultados antes de impuesto sobre la renta	10,259,565	13,818,193
Más (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Sanción por incumplimiento	-	16,882
Otros ajustes positivos	796,421	-
Otros ajustes negativos	(400,300)	-
Sub-total	<u>396,121</u>	<u>16,882</u>
De tiempo:		
Diferencia en gastos de depreciación fiscal	19,873	(114,140)
(Deficiencia) Desmante provisión de cartera	-	(1,163,115)
Exceso de provisión de rendimientos	-	178,858
Sub-total	<u>19,873</u>	<u>(1,098,397)</u>
Sub-total	<u>415,994</u>	<u>(1,081,515)</u>
Resultado imponible	10,675,559	12,736,678
Tasa impositiva	27 %	28 %
Impuesto sobre la renta	2,882,401	3,566,270
Anticipos de impuesto sobre la renta	(3,215,265)	(2,450,910)
Compensación autorizadas y otros pagos	(18)	-
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>(332,882)</u>	<u>1,115,360</u>
Impuesto sobre los activos		
Total activos fijos netos	2,889,728	1,196,654
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto sobre los activos	<u>28,897</u>	<u>11,966</u>
Crédito por impuesto liquidado por ISR	2,882,401	3,566,270
	-	-

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

14. Impuestos sobre la renta (Continuación)

Total de impuestos:		
Corriente	2,882,401	3,566,270
Diferido (a)	(9,550)	371,018
	<u>2,872,851</u>	<u>3,937,288</u>

(a) El impuesto diferido de las diferencias temporales, es como sigue:

	2015			2014		
	Saldo al inicio	Ajuste del periodo	Saldo al final	Saldo al inicio	Ajuste del periodo	Saldo al final
Activos fijos	323,332	9,550	332,882	694,350	(371,018)	323,332
	<u>323,332</u>	<u>9,550</u>	<u>332,882</u>	<u>694,350</u>	<u>(371,018)</u>	<u>323,332</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad presenta asuntos impositivos pendientes de procesar con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses ($i \cdot 3 \cdot (c/d)$). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I, donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% a partir del año 2013. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde se algunos Artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

De igual manera, el impuesto anual a los activos financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como asociaciones de ahorros y préstamos, bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito y corporaciones, que es un impuesto previamente establecido en la Ley 139-11, se extiende el período de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

15. Patrimonio neto

La composición del capital pagado de la Entidad, es como sigue:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (RD\$)	Cantidad	Monto (RD\$)
Al 31 de diciembre de 2015	1,200,000	120,000,000	1,200,000	120,000,000
Al 31 de diciembre de 2014	1,200,000	120,000,000	1,200,000	120,000,000

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

	Número de accionistas	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Porcentaje %
Personas jurídicas	6	774,256	77,425,600	65%
Personas físicas	5	425,744	42,574,400	35%
	11	1,200,000	120,000,000	100%

16. Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas, es como sigue:

Concepto de límite	2015	
	Según normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	45.61%
Créditos individuales:		
Sin garantía	10%	Ninguno
Con garantía	20%	20%
Créditos a personas:		
Vinculadas con base al patrimonio técnico	50%	Ninguno
Inversiones	20%	No tienen
Propiedad, muebles y equipos	100%	2%
Contingencia	300%	No tienen
Encaje legal	10.1%	10.1%

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

16. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

2014

Concepto de límite	Según normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	44.58%
Créditos individuales:		
Sin garantía	10%	Ninguno
Con garantía	20%	20%
Créditos a personas:		
Vinculadas con base al Patrimonio técnico	50%	Ninguno
Inversiones	20%	Ninguno
Propiedad, muebles y equipos	100%	1%
Contingencia	300%	Ninguno
Encaje legal	8.1%	8.1%

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad cumple adecuadamente con los límites exigidos.

17. Compromisos y contingencias

Compromisos

La Entidad suscribió un contrato de alquiler con Bonanza Dominicana, C. por A., mediante el cual ésta última alquila a Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A., el local ubicado en la Av. 27 de Febrero No. 523, Santo Domingo, D. N. El precio acordado hasta septiembre del 2011, era de RD\$11,600, pagaderos mensualmente. A partir de octubre del 2011, a través de Acta de Asamblea celebrada el 31 de octubre de dicho año, se aprobó un aumento de alquiler y el nuevo monto es de RD\$232,000 mas ITBIS, pagaderos mensualmente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad ha realizado pagos por dicho concepto por RD\$2,832,001 y RD\$2,882,022, respectivamente.

Contingencia

Fiscal

La Entidad asume riesgos en el curso ordinario de su negocio, derivados principalmente de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los pasivos, si los hubiera, concernientes a estos asuntos, no afectan la situación financiera y el resultado de sus operaciones si la interpretación final fuera diferente a la asumida por la Entidad.

18. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Créditos castigados año 2000	-	171,855
Créditos castigados año 2006	6,260	6,260
Créditos castigados año 2014	439,214	439,214
Créditos castigados año 2015	198,500	-
Rendimiento en suspenso de cartera	904,419	901,411
Capital autorizado	120,000,000	120,000,000
Rendimientos por cobrar	91,901,592	67,221,031
	<hr/>	<hr/>
Contracuenta en cuenta de orden contraparte	213,449,985	188,739,771
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
 (Valores en RD\$)

20. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Gastos diversos		
Otros gastos diversos	1,370	133,004
	1,370	133,004
	85,965	200,455

21. Remuneraciones y beneficios sociales

El desglose de los sueldos y compensaciones al personal, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Sueldos y bonificación del personal	13,878,128	10,703,550
Horas extras	-	31,266
Regalía pascual	621,467	672,000
Otras retribuciones	196,043	200,410
Prestaciones laborales	-	217,326
Uniformes	3,531	48,350
Capacitación	130,158	37,000
Seguros del personal	69,269	55,741
Fondo para pensiones del personal	1,552,872	1,027,578
	16,451,468	12,993,221
	16,451,468	12,993,221

22. Servicios de terceros

El desglose de los gastos operativos, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Servicios de computación	50,887	99,352
Servicios de seguridad	945,089	349,797
Auditoría externa	638,841	698,643
Otros servicios contratados	1,181,038	1,592,628
	2,815,855	2,740,420
	2,815,855	2,740,420

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		2015	2014
23.	Otros gastos		
	Un detalle de estos gastos es como sigue:		
		150,257	372,403
	Mantenimiento y reparación	240,397	179,271
	Aportes a otras instituciones	485,468	453,954
	Aportes a la Superintendencia de Bancos (SIB)	414,218	458,431
	Teléfono, télex y fax	2,833,367	114,007
	Mantenimiento y reparación activos fijos menos transporte	182,272	170,103
	Aporte al fondo de contingencia	238,798	195,969
	Papelaría, útiles y otros materiales	507,940	441,052
	Combustibles y lubricantes	900,425	464,542
	Gastos generales diversos	603,571	556,952
	Agua, basura y energía eléctrica	2,845,249	2,882,022
	Arrendamiento de inmuebles	620,778	420,745
	Otros gastos menores	<u>10,022,740</u>	<u>6,709,451</u>
24.	Otros ingresos (gastos)		
	Un detalle de otros ingresos (gastos), es como sigue:		
		1,455,504	2,368,850
	Otros ingresos:	350,000	-
	Otros ingresos no operacionales	400,300	-
	Provisión rendimiento por cobrar	44,685	-
	Ganancia en venta de activos fijos	<u>2,250,489</u>	<u>2,368,850</u>
	Otros ingresos operacionales diversos		
	Otros gastos:	(54,071)	(16,882)
	Sanciones	(3,869)	(2,320)
	Pérdida en ventas de activos fijos	(68,634)	-
	Pérdida por deterioro de activos fijos	(552,311)	-
	Gastos no operacionales varios	<u>(678,885)</u>	<u>(19,202)</u>
		<u>1,571,604</u>	<u>2,349,648</u>
25.	Evaluación de riesgos		
	<i>a) Riesgo de tasa de interés</i>		
	Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:		
		288,847,309	223,443,019
	Activos sensibles a tasas	(79,829,705)	(70,693,205)
	Pasivos sensibles a tasas	<u>209,017,604</u>	<u>152,749,814</u>
	Posición neta (a)	73%	69%
	Exposición a tasa de interés (a)		

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

25. Evaluación de riesgos (Continuación)

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos sensibles a tasas superan a los pasivos en un 73% y 69%, respectivamente, por lo que no existe un riesgo de tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

Un detalle de los vencimientos de los derechos y obligaciones distribuidos de acuerdo a los períodos anuales de exigibilidad, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

Vencimiento de activos y pasivos	Al 31 de diciembre de 2015					Total
	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Vencimiento predeterminado	
Activos						
Fondos disponibles	14,037,353	-	-	-	-	14,037,353
Cartera de créditos	5,645,250	10,295,868	48,894,375	179,716,700	44,295,116	288,847,309
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	587,124	587,124
Rendimientos por cobrar, neto	-	-	-	-	2,867,046	2,867,046
Otros activos	-	665,744	-	-	-	665,744
Total de activos	19,682,603	10,961,612	48,894,375	179,716,700	47,749,286	307,004,576
Pasivos						
Obligaciones con el público	7,088,925	21,476,293	13,500,000	-	-	42,065,218
Valores en circulación	8,683,723	8,211,829	47,215,750	8,971,764	6,746,639	79,829,705
Otros pasivos	1,059,832	328,318	726,459	1,282,994	3,740,468	7,138,071
Total pasivos	16,832,480	30,016,440	61,442,209	10,254,758	10,487,107	129,032,994
Posición neta	2,850,123	(19,054,828)	(12,547,834)	169,461,942	37,262,179	177,971,582

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

25. Evaluación de riesgo (Continuación)

Razón de liquidez en porcentajes:	
A 15 días ajustada	113%
A 30 días ajustada	81.00%
A 60 días ajustada	72.00%
A 90 días ajustada	70.00%
Posición de liquidez en valores monetarios:	
A 15 días ajustada	465,962
A 30 días ajustada (a)	(2,264,600)
A 60 días ajustada	(6,805,594)
A 90 días ajustada	(10,910,067)

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad presentó más pasivos inmediatos que activos líquidos ajustados, esta presentación no afecta la razón de liquidez, ya que el límite exigido por la SIB es un 80% a 30 días y la Institución posee un 81% y 309.72%, respectivamente., Exceptuando la posición neta de los vencimiento de activos y pasivos de 31 hasta un año.

Al 31 de diciembre de 2014

Vencimiento de activos y pasivos Activos	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Vencimiento predeterminado	Total
Fondos disponibles	7,508,582	-	-	-	-	7,508,582
Inversiones	12,000,000	-	-	-	-	12,000,000
Cartera de créditos	5,540,868	11,093,289	47,701,936	137,312,526	21,794,400	223,443,019
Rendimientos por cobrar, neto	2,775,749	-	-	-	-	2,775,749
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	236,813	236,813
Otros activos	-	-	-	-	472,272	472,272
Total de activos	27,825,199	11,093,289	47,701,936	137,312,526	22,503,485	246,436,435
Pasivos						
Obligaciones con el público	9,032,653	9,465,118	40,449,680	6,215,165	5,530,589	70,693,205
Otros pasivos	1,966,665	14,192	51,695	63,666	4,171,977	6,268,195
Total pasivos	10,999,318	9,479,310	40,501,375	6,278,831	9,702,566	76,961,400
Posición neta	16,825,881	1,613,979	7,200,561	131,033,695	12,800,919	169,475,035

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

25. Evaluación de riesgo (Continuación)

Razón de liquidez en porcentajes:

A 15 días ajustada	388.79%
A 30 días ajustada	309.72%
A 60 días ajustada	367.34%
A 90 días ajustada	430.41%

Posición de liquidez en valores monetarios:

A 15 días ajustada	10,583,542
A 30 días ajustada (a)	12,995,187
A 60 días ajustada	19,208,217
A 90 días ajustada	25,656,220

26. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomados en consideración con valores en libros, netos y de mercado, es como sigue:

	2015		2014	
	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	14,037,353	14,037,353	7,508,582	7,508,582
Inversiones negociables y a vencimientos	-	-	12,000,000	12,000,000
Cartera de crédito	278,962,165	278,962,165	216,729,430	216,729,430
	<u>292,999,518</u>	<u>292,999,518</u>	<u>236,238,012</u>	<u>236,238,012</u>
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público	79,829,705	79,829,705	70,693,205	70,693,205
Otros pasivos	49,203,289	49,203,289	6,268,195	6,268,195
	<u>129,032,994</u>	<u>129,032,994</u>	<u>76,961,400</u>	<u>76,961,400</u>

El valor de mercado de los instrumentos financieros activos o pasivos de la Entidad no han podido ser estimados razonablemente debido a que hasta la fecha no se han desarrollado en el país mercados abiertos al público donde se lleven a cabo transacciones con ellos. Los instrumentos, por tanto, son registrados al costo.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

27. Operaciones con partes vinculadas

Un detalle de las transacciones con relacionadas, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Activos:		
Préstamos otorgados	482,928	751,547
	<u>482,928</u>	<u>751,547</u>
Pasivos:		
Certificados de inversiones	6,638,122	5,740,933
Otras cuentas por pagar	41,983,565	-
	<u>48,621,687</u>	<u>5,740,933</u>
Transacciones por pagos de alquiler	<u>2,845,249</u>	<u>2,882,022</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones similares a las no vinculadas, tanto en los préstamos, como en los certificados de inversión, transacciones por cartera de crédito y transacciones como el gasto de arrendamiento para el local de las oficinas administrativas.

28. Fondo de pensiones y jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad acogéndose a la Ley No. 87-01 suscribió a sus empleados a la AFP Popular, con una cantidad de 25 y 15 empleados hasta esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no ha recibido el informe de la AFP correspondiente a dichos período por los aportes realizados y los ingresos generados, los montos aportados por los empleados y la Entidad. El total aportado por la Entidad asciende RD\$1,552,872 y RD\$1,027,578, respectivamente, los cuales se encuentran en el estado de resultados dentro del renglón de gastos operativos.

29. Transacciones no monetarias

Un desglose de las transacciones no monetarias, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
Constitución cartera de crédito y rendimientos	3,520,888	4,051,224
Otras provisiones	-	158,000
	<u>3,520,888</u>	<u>4,209,224</u>

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

30. Hechos posteriores después del cierre

La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 01 de enero de 2016, modifica el plazo para remitir el Balance de Comprobación Analítico Mensual.

Modifica los literales b) y c) del Ordinal 1 de la Séptima Resolución por la Junta Monetaria en fecha 17 de diciembre del 2015, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"b) A partir del cierre de enero del 2016, las entidades de intermediación financiera: los bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito, asociaciones de ahorros y préstamos, corporaciones de crédito, Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), Banco Agrícola de la República Dominicana, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico y el Estado de Cartera de Créditos, durante los primeros 5 (cinco) días laborables del mes siguiente al que correspondan; a partir del cierre de abril 2016, durante los primeros 4 (cuatro) días laborables del mes siguiente; y, a partir del cierre de julio del 2016, dispondrán para el envío de 3 (tres) días laborables.

PÁRRAFO: A partir del cierre de enero del 2016, los agentes de cambio y los agentes de remesas y cambio, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica, o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico, en los plazos establecidos en el presente Ordinal.

c) De manera exclusiva, la banca múltiple deberá enviar el Reporte de Cargos sobre Depósitos y las Entidades de Intermediación Financiera que emitan tarjetas de créditos, el reporte de informaciones sobre Tarjetas de Crédito, de acuerdo a los plazos establecidos en el Ordinal b) precedente."

31. Otras revelaciones

Durante el período 2015, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

Circular SB No. 001/15

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, instruye a las Entidades de Intermediación Financiera, a:

1. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los nuevos clientes en las entidades de intermediación financiera.
2. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los clientes existentes en las entidades de intermediación financiera.
3. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral a terceros no clientes de las entidades de intermediación financiera, que realicen operaciones bancarias ocasionales.
4. Para las operaciones de productos y servicios de clientes existentes, en las entidades de intermediación financiera, contratados con la cédula de identidad y electoral vigente hasta el 10 de enero de 2014, se deberá requerir un documento adicional vigente para fines de validación de identidad (licencia de conducir, pasaporte) conjuntamente con la Cédula de Identidad y Electoral vencida. A partir de esta fecha será mandatorio el uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral para todas las operaciones bancarias.

Circular SB No. 002/15

1. Modificar el "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo, conforme se indica a continuación:

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

- 1.1 Riesgo de Crédito y de Contraparte
- 1.2 Captación de Recursos de Terceros
- 1.3 Riesgo Operacional
- 1.4 Mercado Cambiario
- 1.5 Información Contable y Financiera
- 1.6 Otros Reportes
- 1.7 Tablas de Apoyo

Las informaciones requeridas serán remitidas de acuerdo a los plazos, fechas y periodicidad indicados en cada uno de los reportes.

Párrafo: El primer envío del reporte CLO1, por esta única vez, será remitido en junio 2015 junto a la Central de Riesgo de mayo, con los datos de los deudores vigentes al corte de febrero 2015. Asimismo y por única vez para el primer envío del DE07 correspondiente a los estados auditados, conforme a la nueva estructura, se establece como fecha de remisión el octavo día laborable del mes de septiembre de 2015.

Circular SB No. 003/15

Modifica el Anexo I, del "instructivo para el Control interno en las Entidades de intermediación Financiera (EIF)": puesto en vigencia mediante Circular SB: No.008/14, de fecha 27 de noviembre de 2014.

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el Literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetario y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

1. Modificar el Anexo I del Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No.008/14; para eliminar el último párrafo referido a la opinión de los auditores externos sobre los controles internos de la Información financiera.

I. FINALIDAD, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad, proporcionar lineamientos esenciales que deberán considerar las entidades de intermediación financiera (en adelante EIF), para mantener un sistema de control interno efectivo que promueva una adecuada gestión de sus negocios acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad; en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los literales a), b) y c) del Artículo 55 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002.

Estos lineamientos han sido formulados, tomando en consideración los componentes del Marco de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), y los estándares y mejores prácticas Internacionales emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América; y en lo pertinente, lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), ambos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

2. ALCANCE

Este Instructivo comprende los elementos esenciales, que constituyen el marco para que las EIF establezcan y mantengan un sistema de control interno eficaz y responsable, que alcance todas sus operaciones y actividades dentro y fuera del balance, así como las que realicen las subsidiarias, sucursales y entidades que pertenezcan a un mismo grupo financiero o económico, afiliadas o joint-ventures, o aquellas actividades que han sido subcontratadas a terceros.

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

Establece además, los criterios para la evaluación y Supervisión del control interno en las EIF por la Superintendencia de Bancos; así como los roles y responsabilidades de los auditores internos y los auditores externos. Estas orientaciones no están dirigidas a áreas o actividades específicas de las EIF.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Instructivo son aplicables a las EIF siguientes:

- a. Bancos Múltiples;
- b. Bancos de Ahorro y Crédito;
- c. Corporaciones de Crédito;
- d. Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y
- e. Banco Nacional de Fomento para la Vivienda y la Producción.

Circular SB No. 004/15

Información financiera requerida para deudores comerciales:

1. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto hasta RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de una declaración patrimonial y flujo de efectivo firmados por el deudor.
2. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100) y hasta RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado de la persona jurídica o contratado cuando se trate de personas físicas.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), pero inferiores o RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado independiente.
4. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros auditados por una Firma de Auditoría Independiente, conjuntamente con la constancia de la declaración jurada de Impuesto sobre la Renta realizada a través de la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o el acuse de recibo del formulario físico presentado en la Administración Local de dicha institución.
5. Dejar sin efecto las disposiciones establecidas en la Circular SB: No. 006/08 emitida por esta Superintendencia de Bancos en fecha 28 de abril de 2008 y cualquier otra disposición en el (los) aspecto(s) que le sea(n) contrario(s).

Circular SB No. 005/15

A los Bancos Múltiples, deben establecer los lineamientos para la inclusión de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes en sustitución de los efectos físicos:

31. Otras revelaciones (Continuación)

1. Establecer lo obligatoriedad de la presentación de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes, en sustitución de los efectos físicos conforme se indica a continuación:
 - 1.1. Todos los estados de cuenta corriente ya sean digitales o físicos deberán anexar la Imagen de cada uno de los cheques presentados como canjeados en el movimiento de la cuenta.
 - 1.2. La imagen del cheque deberá ser una fiel representación del anverso y el reverso del documento físico original, de alta calidad y perfectamente legible.
 - 1.3. Los Bancos Múltiples que cuenten con páginas web deberán presentar la imagen del cheque como soporte o la transacción incluida en el estado de cuenta en línea y permitir la impresión de la misma por parte del cliente.
 - 1.4. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta vía correo electrónico deberán recibir las imágenes de los cheques anexas de manera digital.
 - 1.5. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta de manera física, deberán recibir la impresión de las imágenes de los cheques en hojas 8 Va x 11 pulgadas a una cara, con un máximo de seis (6) imágenes por hoja (ver anexo adjunto a la presente Circular).
2. Otorgar un plazo de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Circular, para que los Bancos Múltiples, adecúen sus sistemas tecnológicos, de controles internos, así como las políticas y procedimientos conforme a los lineamientos establecidos en la presente Circular.
3. Los Bancos Múltiples que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.

Circular No. 006 / 15

1. Disponer que las entidades de intermediación financiera deben dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 557 del Código de Procedimiento Civil, que reza: "en ningún caso la indisponibilidad producida por el embargo retentivo excederá el doble del valor de la deuda que lo origine".
2. Los depósitos a plazos o certificados financieros afectados por una cláusula de redención anticipada que hayan sido objeto de un embargo retentivo, y cuyo monto sea mayor que el monto a retener, las entidades de Intermediación financiera deberán de inmediato segregarse el valor del monto del embargo hacia la cuenta contable especializada, ya referida, y podrán pactar con sus usuarios objeto del embargo retentivo, la forma en que será manejada por dicha entidad el resto de la inversión a favor de este último.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán permitir a sus usuarios disponer sin ninguna restricción de los fondos que excedan el monto del embargo cuando se trate de depósitos de ahorros y a la vista.

Circular SB No. 007/15

Modificación al Manual de Contabilidad para Instituciones. Financieras para incluir cuentas de uso de los Intermediarios cambiarlos. Modificar los capítulos II, III y V del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras", para incluir los cambios siguientes:

Que producto de la revisión realizada por esta Superintendencia de Bancos a los registros contables de los Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio, se comprobó que es necesaria la creación de algunas cuentas que serán específicas para el registro de las operaciones de intermediación cambiaria:

- 1.1. Capítulo II - Catálogo de cuentas:
- 1.2. Capítulo III - Concepto y Operación:
- 1.3. Capítulo V - Estados Financieros:

31. Otras revelaciones (Continuación)

Otorgar un plazo hasta el 05 de enero de 2016, para que las entidades incorporen los cambios dispuestos mediante la presente circular. Queda entendido que el Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al día 05 de enero de 2016 deberá incorporar los cambios señalados, el cual deberá ser remitido el siguiente día laborable 06 de enero de 2016.

Circular SB No. 008/15

Observaciones respecto a las operaciones con Asociaciones Cooperativas:

1. Ordenar a las entidades de intermediación financiera a observar las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente sobre las operaciones con las asociaciones cooperativas, respecto a tercerización, contratación como subagente bancario, entidad de apoyo y servicio conexo; así como cualquier otra operación regulada por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.

Circular SB No. 09/15

Prórroga para la adecuación de las disposiciones establecidas en el "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".

1. Autorizar a las entidades de intermediación financiero, la prórroga excepcional de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 14 de diciembre de 2015, establecida en el Artículo 40 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, para el cumplimiento de las disposiciones cuya implementación no haya sido posible durante el plazo de adecuación de los noventa (90) días otorgados en el mismo.
2. Establecer el día viernes 12 de febrero de 2016 como fecha límite para que las entidades de intermediación financiera concluyan con la implementación de las disposiciones establecidas en el Reglamento antes citado.

CARTA CIRCULAR SB:

CC/007/15

Entrada en vigencia Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA).

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de lo Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, y conforme al plan de trabajo delineado por esta Superintendencia de Bancos con miras a la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés), pautada para el 30 de septiembre de 2015, tiene a bien informar lo siguiente:

1. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se encuentra aun revisando el Acuerdo Intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) traducido y mientras esto concluye la República Dominicana será considerada en cumplimiento, por tener un acuerdo en sustancia firmado, a la fecha.
2. Una vez los gobiernos de los Estados Unidos y la República Dominicana firmen el acuerdo definitivo, se iniciarán los procesos de adecuación para el cumplimiento del mismo, el cual deberá entrar en vigencia después del 30 de septiembre de 2015 y antes del 30 de septiembre de 2016, por lo tanto las informaciones a reportar al 30 de septiembre de 2015, serán requeridas el 30 de septiembre de 2016, conjuntamente con cualquier otra información que deba ser reportada bajo el acuerdo al 30 de septiembre de 2016.

Las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar con los esfuerzos de identificación y gestión de Información de sus clientes, conforme a lo requerido por la legislación FATCA, a fin de contar con dichas informaciones a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo.

31. Otras revelaciones (Continuación)

CARTA CIRCULAR SIB:

CC/009/15

Notificaciones de los informaciones remitidas por las EIFyC sobre los conceptos establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos:

1. A partir del jueves (05) de noviembre de 2015, las entidades de intermediación financiera y cambiaria estarán recibiendo en las direcciones de correo electrónico de sus áreas de Cumplimiento, registradas en la Superintendencia de Bancos, notificaciones automáticas relacionadas con la transmisión y recepción de las informaciones remitidas vía Bancanet a este Organismo Supervisor.
2. A través de estas notificaciones, las entidades conocerán el resultado de los procesos de recepción y validación de las informaciones transmitidas, incluyendo los errores de validación cuando estos ocurran. En la notificación sobre los errores de validación, se incluirá un archivo de texto plano con el detalle de los errores detectados durante la validación del concepto recibido.

CARTA CIRCULAR SIB:

CC/010/15

Modernización plataforma tecnológica para la atención de consultas de las entidades de intermediación financiera y cambiaria.

Conforme a las perspectivas sobre el fortalecimiento institucional de este Organismo Supervisor, mediante su estrategia de mejora continua de los procesos orientados a incrementar la productividad y la calidad del servicio, ha dispuesto la modernización de la plataforma tecnológica utilizada por las entidades de intermediación financiera y cambiaria para realizar sus consultas, a través del portal del aplicativo puesto en funcionamiento mediante la Carta Circular SB: No. 001/11 de fecha 31 de enero de 2011. La versión actualizada de la plataforma, presenta los siguientes cambios:

1. Se modifica el nombre del aplicativo "Portal SB Interactivo", a fin de adecuarlo a la nueva imagen institucional, así como a las nuevas funcionalidades que ofrece, designándole como "Sistema de Información Bancaria". Este nombre incluye el uso de las siglas institucionales "SIB".
2. Renovado diseño gráfico conforme a la identidad institucional, con mayores niveles de seguridad, a la vez que facilita la búsqueda y consulta de información.
3. Se modifica el módulo "Consulta de Central de Riesgos", para que en lo adelante se identifique como "Módulo de Consulta Crediticia". Dicho módulo introduce mejoras significativas que permitirán a las entidades obtener mayor nivel de información de riesgos, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002.

CARTA CIRCULAR SIB:

CC/011/15

Actualización del salario mínimo nacional para la determinación del nivel de endeudamiento en el otorgamiento de Microcréditos:

1. El Comité Nacional de Salarios, Organismo perteneciente al Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 1/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, fijó la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

2. El monto de Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$12,873.00), escala mayor del salario mínimo privado, es la referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cuarenta (40) salarios mínimos, para clasificar la operación como microcrédito.

La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19/01/2015, publicada en 09/02/2015 establece:

Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente del encaje legal en 2% (dos por ciento), para todos los tipos de Entidades de Intermediación Financiera, integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central.

PÁRRAFO: Queda entendido que el coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

Tipo de Instituciones Coeficiente Encaje Legal

Bancos Múltiples

14.3%

Asociaciones de Ahorros y Préstamos

10.1%

Bancos de Ahorro y Crédito

10.1%

Corporaciones de Crédito

10.1%

Facultar al Gobernador del Banco Central, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere el Ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera, en procura de la estabilidad de la tasa de cambio.

Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero de 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a encaje legal del día 11 de febrero de 2015.

32. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

Cambio de políticas contables

Transacción en monedas extranjeras

Fondos interbancarios

Aceptaciones bancarias

Inversiones en acciones

Cuentas contingentes

Aceptaciones bancarias

Deposito de instituciones financieras del país y el exterior

Fondos tomados a préstamos

Otras obligaciones subordinadas

Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros
(Valores en RD\$)

32. **Notas no incluidas en los estados financieros (Continuación)**

Reservas técnicas
Responsabilidades
Reaseguro
Utilidades por acción
Información financiera por segmentos

33. **Estados comparativos**

Algunas de las cifras de los estados al 31 de diciembre de 2014, han sido reclasificadas para concordarlas con la presentación de los estados al 31 de diciembre de 2015.

